



## En defensa de la educación andaluza.

*Documento de trabajo del sector de Educación del SAT-Granada.  
Enero de 2013.*

Teléfono: 634 549 453 - [ensenanza.granada@sindicatoandaluz.org](mailto:ensenanza.granada@sindicatoandaluz.org)  
<http://satgranada.wordpress.com/category/ensenanza/>  
<http://educacionsat.wordpress.com/>

La dictadura pedagógica sería  
 la única dictadura que estaría justificada,  
 la que empujara a nuestro pueblo  
 a liberarse de sus lacras seculares  
 como son la incultura, el analfabetismo, etc...  
 que lo han hecho presa fácil de  
 un centralismo inclemente y avasallador.  
**“La dictadura pedagógica”**  
**Blas Infante.**

Los profesores y profesoras andaluces de conciencia, consideramos nuestra cultura como una forma de ver la vida y de vivirla, fruto de un proceso histórico en el que el pueblo andaluz, ha desarrollado su vida, adaptándose y adaptando el medio natural andaluz a sus necesidades. Una suma de factores que hacen posible la convivencia, una creencia en los valores humanos, un modo de comportarse; los andaluces somos un pueblo culturalmente diferenciado y eso no nos hace superiores en nada ni a nadie, sólo singulares.

Ahora más que nunca es necesario defender no solo la educación pública en Andalucía, también nuestra cultura e identidad como pueblo en el sistema educativo andaluz, una identidad genuinas y que en la actualidad están marginadas intencionadamente en nuestro sistema educativo. La coyuntura actual, marcada por la crisis del modo capitalista de producción y los recortes que tanto el gobierno de Madrid como el de Sevilla están aplicando en los gastos relativos a educación, viene a agudizar aún más esta situación. Los gobiernos se sienten débiles ante el malestar social y las protestas de cada vez más sectores de población. Para evitar que “la cosa vaya a más” demandan un adoctrinamiento en el que las culturas populares sean obviadas aún más. Así les resulta más sencillo hacer obedecer a una población cuyo único referente sentimental, cultural, histórico o identitario emana del gobierno de turno. El ministro Ignacio Wert lo confesó en pocas palabras refiriéndose al alumando catalán: “...nuestra intención es españolizar a los alumnos...”

Ante la actitud del nacionalismo español, excluyente de la diversidad cultural de los pueblos, que niega la existencia de la cultura andaluza como tal, debemos aclarar que los andaluces y andaluzas rechazamos ese argumento tan manido de que nuestra cultura es una mezcla de todas las civilizaciones que nos han invadido, con sus vaivenes fronterizos, que no tenemos, por tanto, personalidad propia y definida, que somos una mezcla de diferentes culturas.

En la actualidad, si la educación andaluza ya es racista, xenófoba y tendenciosa, con la futura LOMCE y los recortes presupuestarios promete ser aún más. Y, lo más importante, contraria y opuesta a nuestra forma de ser, a nuestra cultura y a nuestra identidad. Así es como manipulan al alumnado andaluz. Andalucía, siempre subordinada, siempre acomplejada. Una vez concluida su educación, el alumnado andaluz ha sufrido un completo lavado de cerebro, no tiene la menor conciencia de pertenecer a una cultura, a una identidad y a un pueblo.

Uno de los objetivos del actual sistema educativo nos lo plantea el periodista Tomás Gutier: “Si por medio de la educación hacen desaparecer nuestras genuinas señas de identidad y destrozan nuestra cultura, harán más fácilmente lo que quieran de nosotros. En la medida en que no somos conscientes, nos convertimos en más moldeables, alienables y reconvertibles”.

Entre otros, nuestros objetivos como profesores son, como bien señala el profesor Manuel Hijano del Río: “que nuestro alumnado trate en el aula su forma de hablar y de comunicarse con su familia, amigos y vecinos y que su forma de expresión no aparezca rodeada de los consabidos tópicos, como hemos demostrado que aún sucede [...] queremos que el alumnado se encuentre integrado y reconocido en un sistema educativo, que respeta y defiende sus señas de identidad, frente a otros estímulos exteriores que le llevan al consumo –insisto, consumo- de una cultura que no es la suya, basada en el individualismo disfrazado de globalización. Cuando en la escuela los estudiantes conocen los vínculos culturales con sus semejantes, estamos educando en la solidaridad y en el respeto al resto de manifestaciones culturales del ser humano. Y esa finalidad se cumple también con la cultura andaluza [...] No hablamos, por tanto, de crear grupos aislados que vivan de espaldas los unos con los otros, todo lo contrario: pretendemos educar personas que, con el conocimiento de sí mismos y de su realidad

más inmediata, sepan apreciar a los demás e integrarse en una sociedad abierta al futuro. Solo queremos eso”.

## La realidad cultural de Andalucía.

Nuestra realidad cultural, según un informe presentado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en 2005, destapaba los siguientes datos: *“en los tres últimos meses, la mayoría de los andaluces no ha leído ningún libro, no han visitado ningún museo, han visto mucha televisión [...] no han ido a conferencia alguna en el último año o, incluso, que consideran ese anticuado género cultural como un aburrimiento”*. Este informe pone de manifiesto la precariedad de los hábitos culturales de los andaluces.

Los andaluces siguen sintiéndose acomplejados por su legítima y estupenda fonética, además de sentirse discriminados por su acento. El Canal Sur de la RTVA sigue buscando locutores o presentadores castellano-parlantes, que pronuncian con rigor las eses y las jotas mesetarias. En su libro de estilo alecciona a los locutores a abandonar las peculiaridades del habla andaluza y promueve la utilización del “español estándar” (eufemismo que utiliza el libro para referirse al castellano). La nula defensa que el Gobierno autonómico hace de la lengua andaluza es una labor que realiza con empeño y constancia. Contradictoriamente el propio estatuto autonómico de 2007 reconoce entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma “la defensa, promoción, estudio y prestigio de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades”. Esto ocurre así porque una de las señas más claras, que más fácilmente identifica a los pueblos y que con más ahínco difunden los gobernantes comprometidos con su pueblo, es la lengua. El pueblo andaluz habla de una forma diferente al resto de la península ibérica. Nuestra forma de hablar presenta peculiaridades tan marcadas, que es identificado y reconocido, generalmente, con facilidad y de modo inmediato. Tenemos una forma de hablar inconfundible y nuestro alumnado, una vez terminado su proceso educativo, no llega a conocer cómo habla, es decir, cuales son las características singulares del código lingüístico andaluz.

Nuestra situación cultural es lamentable; con la crisis y los recortes más aún. Vivimos bajo mínimos culturales. Muchísimos andaluces no tienen hábito de lectura, por no hablar de aquellos que nunca leen, y los que saben leer, cada día lo tienen más difícil, porque la mayoría de nuestras bibliotecas, a pesar de tanto plan especial, son pobres y mal organizadas. Además, seguramente seamos el único país en el que se cierran bibliotecas para convertirlas en centros de baile y danzas locales, como es el caso de la Biblioteca del Zaidín, cerrada por el Ayuntamiento de Granada. La educación de un pueblo es una de las claves para su desarrollo.

## Proceso de desmantelamiento de la Cultura Andaluza en educación.

Vamos a evaluar en este apartado la presencia y ausencia de la Cultura Andaluza en el sistema educativo y los efectos de esa política.

La evolución que se ha producido en la defensa, el fomento y difusión de los contenidos y valores de la Cultura Andaluza, a lo largo del proceso autonómico, ha supuesto una paulatina disminución de la presencia de ésta en nuestro sistema educativo. Fruto, sin duda, de los programas educativos planificados desde el Gobierno andaluz.

La Consejería ha dejado de defender un modelo de Cultura Andaluza que pretendía ser insertada en la enseñanza por medio de contenidos y objetivos concretos, dentro del plan de estudios, para convertirla en un mero recurso para el docente, de dudosa eficacia, bajo la denominación de transversalidad.

La política seguida a partir de 1992 nos marca dos etapas bien diferenciadas: la primera, desde la misma creación del llamado Programa de Cultura Andaluza en 1984 hasta la posterior reforma educativa, resultado de la aplicación de la LOGSE en 1992. Desde ese momento, hasta nuestros días, la segunda etapa ha supuesto el casi total desmantelamiento de la Cultura Andaluza que se originó a partir de los ochenta, por parte del Gobierno autónomo. Con la última imposición desde el Gobierno de Madrid de la nueva reforma educativa de la LOMCE, asistimos no solo a la culminación de ese desmantelamiento, sino también a la desaparición total de la misma, ya que el gobierno central impone la españolización de los contenidos y la propia administración autónoma los ha reducido al mínimo.

La década de los ochenta supone el primer intento de incorporación de la Cultura Andaluza al sistema educativo. La Cultura Andaluza se convertía en un fin en sí misma al inicio del periodo autonómico. Para esto, se crea el Programa de Cultura Andaluza, señal inequívoca de la especial relevancia que para el legislador de estos años suponía este asunto. Este proceso se ve favorecido por el avance hacia un sistema educativo descentralizado. Se puede considerar como hito histórico este propósito de insertar la Cultura Andaluza en el sistema educativo público andaluz. Los materiales y recursos editados con tal fin llegaron a, prácticamente, todos los centros de Andalucía. El profesorado que aprobaba las oposiciones superaba un curso, posiblemente mejorable, de Cultura Andaluza. Sabía qué contenidos tenía que abordar y cuándo.

A partir de 1992, todo cambia. Para empezar la aplicación de la LOGSE (Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo) implica, como señala el investigador Ruiz Morales, la aparición de un referencia geográfica y administrativa constante a partir de ahora: Europa. Junto a esta referencia nada inocente, motivada por los intereses del gran capital en introducir el discurso europeísta en el sistema educativo, la LOGSE hace una apuesta por la descentralización. Así transfiere a los gobiernos autonómicos la concreción de parte de los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. Pero estos contenidos disponibles para las comunidades autónomas, basados en el artículo 1.1.e de la LOGSE que señala entre los fines de la ley “la formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural”, no se distribuyen de la misma forme entre todas las comunidades. Las comunidades con lengua oficial distinta del castellano disponen del 45% del horario escolar mientras que aquellas que no la tengan disponen del 35 %. De esta forma los alumnos andaluces sufren, de partida, una situación de marginación en tanto que disponen de un horario más reducido para el conocimiento y profundización de su pluralidad lingüística y su cultura. Pronto veríamos como la administración autonómica no tenía ninguna intención, ni siquiera a unos niveles tan básicos, de

fomentar este conocimiento entre los alumnos de nuestra tierra. Y lo que más grave para la integración de nuestra cultura en la educación, se convierte en eje transversal una parte significativa de los contenidos educativos. Es decir, se aprovecha la enumeración de ejes transversales en la LOGSE para colocar un añadido a este listado: la Cultura Andaluza.

La Cultura Andaluza no solo se convierte en un apéndice del sistema educativo, sino que la Consejería cambia la naturaleza de la misma. Su presencia no se justifica en sí misma. Ya no es un contenido ni objetivo, sino un recurso a disposición del docente para usarlo si lo considera oportuno para alcanzar otras metas diferentes. O, como suele suceder con los recursos, puede que ni se utilicen.

Teniendo en cuenta que la Cultura Andaluza aparece identificada exclusivamente con el estudio del Patrimonio Artístico, la política educativa deja con ningún o escaso tratamiento otros ámbitos de nuestras señas de identidad. La geografía, la filosofía, el medio ambiente o la ciencia en Andalucía no cuentan con el espacio necesario en el sistema educativo andaluz en tanto en cuanto no aparecen reflejadas de forma concreta en el currículum.

Este eje transversal de Cultura Andaluza, exclusivo de Andalucía con respecto a otros territorios del Estado, ha traído sus lógicas consecuencias:

1º Se deposita exclusivamente en el profesorado la responsabilidad de abordar la temática de nuestra cultura. Este sistema podría funcionar siempre que se acompañara de la correspondiente política de formación inicial y permanente del profesorado. Sin embargo, esto no sucede. Ni al profesorado le enseñan en su etapa inicial, ni la Cultura Andaluza aparece suficientemente desarrollada en los planes de estudios universitarios de los futuros docentes. Esto hace que muchos alumnos y alumnas, que vayan a ser profesores en el futuro, no hayan recibido la más mínima formación acerca de la relación de su materia con nuestro entorno.

Igual podemos decir de la formación permanente. Un profesorado escasamente concienciado de la importancia de la Cultura Andaluza, al que tampoco se le exige desde la Administración el tratamiento de esta temática, no pide cursos de perfeccionamiento. La Administración tampoco pone medios para subsanar las lagunas de su formación.

2º En multitud de ocasiones, la Cultura Andaluza queda reducida en los centros docentes a una Semana Cultural, e incluso a un Día de..., organizado anualmente en las inmediaciones del 28 de Febrero. Una forma de tratar los contenidos transversales inútil, poco eficaz y que, a veces, solo sirve para lavar conciencias de docentes no excesivamente preocupados por esta cuestión, o para que el alumnado salga de la rutina diaria gracias a una actividad escasamente significativa para ellos. Esta actividad se convierte en una actuación que, por decreto, es de obligado cumplimiento, por lo que no es de extrañar que, dada la poca preparación del profesorado en cuanto a los contenidos a desarrollar, esta actividad quede reducida, en gran número de centros educativos, a un baile de disfraces de flamenca o, como mucho, a un desayuno mediterráneo, pues ya ni siquiera se denomina andaluz.

3º La Cultura Andaluza como recurso tiene escasa presencia en los planes de estudio de las enseñanzas obligatorias y no obligatorias. Ya no es un contenido o un objetivo, sino la herramienta para alcanzar otros fines. Por ello, no tiene por qué figurar en el listado de materias a abordar. Preocupante es que, en niveles de Primaria y Secundaria, los contenidos de índole andaluza están escasamente representadas y, en el caso de la Secundaria obligatoria, están recluidas en la lista de las materias optativas. Igual sucede en Bachillerato. Las horas dedicadas al estudio de Andalucía suponen unos porcentajes ínfimos de horas totales de la Secundaria. Se olvidan, de forma intencionada, temáticas significativas; se abordan otras quizás no tan interesantes, cercanas o relevantes para el alumnado.

En sentido estricto, un o una estudiante en Andalucía podría no elegir ninguna de las materias de temática andaluza a lo largo de su periodo de aprendizaje. Circunstancia que también se repite en la formación universitaria.

## Los libros de texto en Andalucía.

Como la Cultura Andaluza se ha convertido en un recurso y no es ya un contenido con determinados objetivos a conseguir, los libros de texto no tienen por qué incluir Andalucía entre sus temas. Dado el intencionado interés político por disolver la Cultura Andaluza, cada vez más acentuado, el listón de las exigencias a las empresas editoriales es también menor y, por consiguiente, debido a la escasa demanda por parte de los docentes, los padres y las madres, y del alumnado en general, esas editoriales –casi ninguna andaluza- olvidan que están vendiendo su producto en Andalucía y par los andaluces.

Un estudio publicado en el año 2000 por el profesor Manuel Hijano del Río, y que en la actualidad empeora sus datos, nos informa de lo siguiente: El marco legislativo creado en Andalucía a partir de 1994 regula la supervisión y autorización de libros y material curricular para la Enseñanza de Régimen General y uso de los Centros docentes. En lo que se refiere a la Cultura Andaluza, en su artículo 3.6 manifiesta la voluntad del legislador de que se refleje “expresamente” en los proyectos editoriales los contenidos de Cultura Andaluza, “de acuerdo con lo establecido en la disposición que regulan las enseñanzas en Andalucía.

El artículo 6.1 considera que los libros y materiales didácticos deben atenerse a los proyectos editoriales presentados a valoración, y sus textos e imágenes prestarán atención a la Cultura Andaluza, entre otros principios como los de igualdad de los sexos, hábitos de comportamiento democrático, respeto a todas las culturas, etc. Este estudio también hace referencia al deber de especificar en las diferentes áreas los contenidos de Cultura Andaluza, junto a otros ejes considerados por la Consejería de Cultura de Andalucía como “transversales”. En el Boja del 27 de julio de 1992 se promovía la elaboración de materiales didácticos que “expliciten, aclaren y profundicen los temas relacionados con la Cultura Andaluza”.

Sin embargo, la Cultura Andaluza no aparece en los objetivos enumerados en 1994 para la homologación de materiales curriculares para su uso en los Centros Docentes de Andalucía. Tampoco figura explícitamente este concepto en los criterios para la selección de proyectos editoriales. Aunque solo un criterio se aproxima, cuando se



solicita a dichos proyectos la “Adaptación a la realidad socio-cultural andaluza”.  
Criterio excesivamente ambiguo.

El estudio de Manuel Hijano sobre Andalucía en los libros de texto se realiza en una selección de 103 libros de texto de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Conocimiento del Medio de prácticamente todas las editoriales presentes en el mercado andaluz, tanto de Primaria como de Secundaria y Bachillerato.

De las editoriales consultadas y disponibles en las librerías, el 95% no son andaluzas. En general, los libros consultados se editan de forma homogénea para todo el Estado, lo que suponen que les dediquen solo dos o tres temas a las cuestiones específicas andaluzas. Encontramos también libros que remiten estos temas a sus últimas páginas, insinuando que sean estudiados al final del curso, si el profesorado tiene tiempo... En la supervisión de los 103 libros analizados, solo el 43% insertan la referencia completa de la orden que aprueba el proyecto editorial. El 57,3% restante incumple con esta orden, bien utilizando fórmulas ambiguas, con frases tales como “ha sido debidamente supervisado y autorizado”, o sin hacer ninguna referencia.

De los 103 libros seleccionados de Lengua Castellana y Literatura y Conocimiento del Medio, elegimos al azar una muestra de 48, en los que se intenta desentrañar la aparición o no de contenidos de Cultura Andaluza y, asimismo, la naturaleza de dichos contenidos. Pues bien, descubrimos que de los 48, sólo 18 (37,5%) hace alguna mención a Andalucía. O lo que es lo mismo, el 62,5% de los libros de texto que se venden en Andalucía no mencionan o no hacen referencia a la Cultura Andaluza. Nos bastaba con que los ejemplos o actividades, o incluso las ilustraciones, fueran de Andalucía.

Esta situación se ha agravado a partir del año 2000. El Centro de Estudios Históricos de Andalucía (CEHA) denunció como a partir de febrero de ese año el Decreto 51/2000 y la Orden 34/2000 de la Junta de Andalucía establecen un cambio en el papel de la Consejería de Educación. Esta pasa a ser la receptora de proyectos editoriales que son inscritos en un registro. Esta simple inscripción, acompañada del silencio administrativo posterior, supone la autorización expresa del proyecto editorial correspondiente. La supuesta “supervisión” se realizaría a posteriori, una vez que el libro está ya en el mercado. Y sólo en caso de flagrante delito o aparición de contenidos contrarios a los derechos humanos o los valores democráticos (textos racistas, machistas, xenófobos...) la Consejería actuaría. Así la Junta de Andalucía fue la primera administración en el estado que renuncia a ejercer sus competencias en educación, dejando la educación de los jóvenes andaluces en manos del negocio editorial. En definitiva, del libre mercado capitalista. No es difícil pensar entonces que esta supervisión o autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía no supone, en absoluto, la aparición de contenidos andaluces.

En los libros de los primeros cursos de Primaria, los incumplimientos son mayores que en los niveles superiores. Parece, a entender de las editoriales, que la Cultura Andaluza puede quedar reducida a partir del tercer ciclo de primaria, donde las cifras mejoran algo. Pero hay que puntualizar que las referencias a la Cultura Andaluza o cuestiones sobre Andalucía no son siempre correctas. Por ejemplo, referencias erróneas a la Historia reciente de Andalucía han conseguido el visto bueno de la Consejería de Educación.

- En el libro de Conocimiento del Medio de sexto de Primaria de Guadiel, autorizado por la Consejería, se afirma en su página 87 que Andalucía “accedió a la autonomía mediante la aprobación de su Estatuto el 28 de febrero de 1980”
- El libro Conocimiento del Medio, también de sexto de Primaria, de la editorial Bruño, se afirma al respecto del Día de Andalucía: “en conmemoración de la decisión, que los andaluces adoptaron en referéndum ese mismo día del año 1980, de constituirse en comunidad autónoma”.

Algunas editoriales muestran símbolos andaluces en la portada, como por ejemplo la bandera, o añaden al título de sus ediciones la palabra “Andalucía”, a pesar de que en sus contenidos no figura ninguna referencia a la Cultura Andaluza.

En general, cuando se hace mención a la Cultura Andaluza, podemos apreciar que dichos contenidos se reducen principalmente a aspectos folclóricos- festivos o acontecimientos religiosos –por ejemplo, la Romería de la Virgen del Rocío-. La visión que se ofrece desde estos libros de la Cultura Andaluza cae en los tópicos conocidos y repetidos sistemáticamente a lo largo de los años. Se olvidan, por tanto, facetas importantes de nuestra vida cotidiana, de nuestra Historia que contribuyan al mejor conocimiento de nuestra realidad por parte de los andaluces.

En otros casos, el lenguaje utilizado sigue ofreciendo perspectivas distorsionadas y poco rigurosas de los hechos, ya que nuestra identidad cultural queda reducida a algunas páginas en cuyo margen aparece “cultura andaluza”.

Un estudio comparativo entre libros de texto del mismo nivel de segundo de Secundaria y de la misma asignatura, Conocimiento del Medio, nos puede llamar la atención cuando vemos la diferencia de contenido y espacio que le dedica a un mismo tema cada uno de los textos. Por ejemplo, “La civilización de Al-Ándalus” en el primer libro examinado le dedica dos temas de 8 páginas cada uno, 16 páginas en total. La profusión de ilustraciones descriptivas, fotografías e imágenes, además de ejercicios para desarrollar por el alumnado, contrasta con lo que le dedica el otro libro al mismo tema, solamente 2 páginas, acompañadas de tan solo dos imágenes tópicas, una de la Giralda de Sevilla y otra del Patio de los Leones de la Alhambra, ni siquiera aparece la Mezquita de Córdoba. Pero lo que más nos puede sorprender es que el primer libro, con nada menos que 16 páginas, está editado para el sistema educativo francés, mientras que el segundo, con tan solo 2 páginas y dos fotos, es un libro de texto para el alumnado andaluz. Desgraciadamente, el alumnado francés aprenderá más de lo que supuso Al-Ándalus para Europa que cualquier alumno o alumna de Andalucía sobre su propia Historia. Estas lagunas sobre la Cultura Andaluza representan un grave obstáculo para la integración de nuestra identidad cultural en los centros docentes.

Por supuesto, se habla del andaluz para definirlo como un dialecto del castellano, más bien un castellano mal hablado. Así es como se van haciendo “ciudadanos universales”; es decir, del universo; por lo tanto, de ninguna parte.

La Consejería de Educación no desarrolla la propia normativa que ha aprobado a la hora de supervisar los contenidos de los libros de texto. Esta dejadez administrativa solo la puede subsanar el profesorado, al ser el último responsable de la inserción de esos valores transversales.



La doctrina con la que se educa a los jóvenes andaluces y andaluzas ni admite dudas ni se puede rebatir. Todos estamos bajo el paraguas de España, elaboradora de una cultura que nos cubre y del que la andaluza es uno de los vástagos, sin personalidad propia. El investigador Ruiz Romero, en el análisis de los distintos decretos de la Junta con respecto a la educación, concluye diciendo *“Adviértase la necesidad de apoyaturas y justificaciones siempre en unidades mayores. Siempre las referencias de este tipo son engarzadas a lo universal... ..También, sin duda, nuestro cauce natural es España. Es frecuente referirse a Andalucía en el contexto del estado español (decreto 106/1992). Existe una especie de horror vacui ante la eventualidad de la falta de apoyo argumental en España, en la humanidad o en donde sea; un temor a caer en el vacío de referencias, consistencia y fundamentaciones que no sean las propias.”*

Con la nueva Ley de Educación (la LOMCE), no se aplica la discriminación positiva, que es lo que necesita la Cultura Andaluza. Es decir, aumentar y promocionar su presencia en los materiales y recursos de los docentes. Se pretende todo lo contrario, con la finalidad de centralizar la cultura para lograr un eficaz adoctrinamiento en una nueva Formación del Espíritu Nacional propia de la dictadura franquista. La propuesta del Partido Popular pasa por mantener a Andalucía con un menor porcentaje de contenidos de las enseñanzas mínimas propios. Y además los porcentajes de contenidos controlados por el Gobierno de Madrid se verán incrementados por decreto hasta un 75% del horario lectivo (un 10% más) frente a un 25% restante que podría ser establecido por el gobierno andaluz. Porcentajes que, como ya hemos visto, ni siquiera actualmente se respetan por parte de la Junta de Andalucía.

Andalucía, enero de 2013.

SAT-Granada. Sector de Educación.

Información y contacto: 634 549 453 - [ensenanza.granada@sindicatoandaluz.org](mailto:ensenanza.granada@sindicatoandaluz.org)

<http://satgranada.wordpress.com/category/ensenanza/>

<http://educacionsat.wordpress.com/>

Para saber más sobre la educación en Andalucía:

GUTIER, Tomás. “Con permiso... ¡Viva Andalucía libre!” Ed. Almuzara. 2005. Córdoba.

HIJANO DEL RÍO, Manuel. “La cultura andaluza en la escuela. Cultura y política educativa”. Ed. Sarriá. 2000. Málaga.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Arturo. “Referencias educativas en el pensamiento de Blas Infante”. Ed. Brenes. 1991. Sevilla.

RUIZ MORALES, Fernando C. “Andalucía en la escuela. La conciencia silenciada” de Mergablum. 2003. Sevilla.

RUIZ MORALES, Fernando C. “Educación para la globalización. Una mirada desde Andalucía”. Fundación Blas Infante. 2006. Sevilla.